



Hospital Universitario José Germain
Consejería de Sanidad

Comunidad de Madrid

Exp.: A/SUM-028996/2026

REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN

INTERVENTO 2, S.L.,
NIF: B80690910
Nº de licitador: 2000016542

En el procedimiento indicado arriba se les solicita el siguiente **requerimiento de documentación** para aportar en referencia al concurso:

CONTRATO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES NECESARIOS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO CON PLURALIDAD DE CRITERIOS A/SUM-028996/2026

ANTECEDENTES

Primero. – Con fecha 26 de agosto de 2026 a las 10:00 horas, se inicia el acto de apertura de la documentación y proposiciones económicas presentadas electrónicamente y se procedió a la valoración de las ofertas presentadas en el procedimiento de referencia, conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el 01 de septiembre de 2026 a las 10 horas se inició el segundo acto en el que se valoró la subsanación de documentación administrativa, se dio lectura al informe técnico elaborado por la unidad promotora, se valoró la propuesta de exclusión del Jefe de Servicio de Gestión Económica y se realizó propuesta de adjudicación.

Segundo. – A la vista del resultado de dicha valoración, se ha formulado **propuesta de adjudicación** a favor de la empresa **INTERVENTO 2, S.L.**, con NIF **B80690910**, por ser la oferta económicamente más ventajosa y cumplir con todos los requisitos especificados en el Pliego de Prescripciones Técnicas y Pliego de Cláusulas Administrativas.

REQUERIMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el **artículo 159.6 y concordantes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público**, y conforme a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, **SE REQUIERE** a la empresa **INTERVENTO 2, S.L.**, propuesta como adjudicataria, para que, **en el plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES**, a contar desde el siguiente al de la recepción del presente requerimiento, **presente la siguiente documentación**:

1. Capacidad de obrar y representación

- ROLECE (*En caso de haber autorizado expresamente la consulta por el órgano de contratación, se hará constar tal circunstancia y no será necesaria su aportación.*) **NO HACE FALTA APORTARLO.**
- Documento Nacional de Identidad del firmante de la oferta.
- En su caso, **poder bastante** que acredite la representación con la que actúa, debidamente inscrito en el registro correspondiente, o declaración responsable de su vigencia cuando ya conste en el expediente.

2. Cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social

- Certificación positiva, en vigor, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria. **NO HACE FALTA APORTARLO**
- Certificación positiva, en vigor, acreditativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la Tesorería General de la Seguridad Social. **NO HACE FALTA APORTARLO**

(*En caso de haber autorizado expresamente la consulta por el órgano de contratación, se hará constar tal*

CONTRATO SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LOS ELEMENTOS AUDIOVISUALES NECESARIOS PARA LA EXPOSICIÓN PERMANENTE DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA SALUD MENTAL, EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO JOSÉ GERMAIN A/SUM-028996/2026



Comunidad de Madrid

circunstancia y no será necesaria su aportación.)

4. Declaración responsable: (ya presentada en anexo múltiple cumplimentado) NO HACE FALTA APORTARLO

- Declaración responsable de no estar incurso en prohibiciones de contratar conforme al artículo 71 de la LCSP.

5. Garantía definitiva

- **5 por 100 del precio final ofertado, IVA excluido 4.324,31 €.**

De conformidad con lo que establece el artículo 107.1 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público (es necesario que la persona que acuda a depositar la garantía en la Tesorería de la Comunidad de Madrid indique el número del expediente de contratación y el número de licitador que figuran en el encabezamiento del presente escrito, para facilitar la verificación correcta del licitador que realiza el depósito).

En tal sentido la cláusula del Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen las presentes licitaciones establecen al respecto que:

La garantía definitiva se constituirá de conformidad con lo preceptuado en los artículos 108, 109 y 112 de la LCSP y 55, 56 y 57 del RGLCAP, en cuanto no se oponga a lo previsto en la LCSP, ajustándose, de acuerdo con la forma escogida, a los modelos que se establecen en los anexos II, III, y IV al presente pliego, debiendo consignarse en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, de sus Organismos Autónomos, en su caso, o en los establecimientos equivalentes de otras Administraciones Públicas en los términos previstos en los Convenios que a tal efecto se suscriban con las mismas. Tratándose de garantías depositadas en la Tesorería de la Comunidad de Madrid, el órgano de contratación consultará sus datos por medios electrónicos.

6. Documentación acreditativa de contar con un plan de igualdad de mujeres y hombres.

Tal cual se especifica en el Pliego de Cláusulas Administrativas, en caso de ser una empresa obligada al mismo (más de 50 trabajadores). **NO HACE FALTA APORTARLO AL DECLARAR EN EL ANEXO II QUE ES UNA EMPRESA MENOR DE 50 TRABAJADORES**

7. Otra documentación exigida en el PCAP (si procede):

7.1. Solvencia Económica: Copia auténtica de la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil; o Declaración responsable indicando el volumen de negocios global de la empresa y copia auténtica de la presentación del impuesto de sociedades o del impuesto sobre el valor añadido.

7.2. Solvencia Técnica:

- El adjudicatario deberá presentar certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto del sector privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, una declaración del empresario acompañada de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.
- El adjudicatario deberá presentar certificados, informes de vida laboral y/o contratos de trabajo del personal asignado como Coordinador y jefe de Equipo

7.3. Condiciones especiales de Ejecución del contrato: El adjudicatario estará obligado a aportar declaración responsable sobre el compromiso de la recogida, reciclado y/o reutilización de todo el embalaje que traiga el material que comprende el expediente y del que se solicite su retirada. La empresa adjudicataria, se compromete a acreditar el cumplimiento de la referida condición durante la ejecución del contrato, incluyendo la aportación de toda la documentación relacionada con el desarrollo de sus actuaciones en cuanto a la recogida, reciclado y/o reutilización. El adjudicatario presentará certificados de toda la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de la ejecución del contrato.



ADVERTENCIAS

- La documentación deberá presentarse **por medios electrónicos**, a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público / perfil de contratante, o en su defecto a través de la siguiente dirección de correo electrónico: contratación-compras.ipig@salud.madrid.org
- En caso de **no presentar la documentación en plazo**, o de comprobarse que la empresa no cumple los requisitos exigidos para contratar, se procederá conforme a lo previsto en el artículo 150 de la LCSP.
- Una vez comprobada la documentación, se elevará propuesta de adjudicación al órgano de contratación para la adopción del acuerdo definitivo.

En Leganés a la fecha de firma.
LA DIRECTORA DE GESTIÓN Y SERVICIOS CENTRALES

Firmado digitalmente por: ALVAREZ DEL VALLE LAVESQUE LUCILA
Fecha: 2026.09.02 14:13